



También se incluyen 116 plazas de promoción interna específica

La Comunidad aprueba 130 nuevas plazas para reforzar a bomberos y agentes forestales

- La Oferta se ajusta al escenario contemplado por la Ley General de Presupuestos del Estado para 2016

26 de abril de 2016- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la convocatoria de una Oferta Pública de Empleo de 130 nuevas plazas para reforzar los Cuerpos de Bomberos y Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

El Ejecutivo regional da, así, un impulso a servicios esenciales como son los destinados a la prevención y extinción de incendios y a la protección del medio ambiente, dentro de su objetivo de potenciar y mejorar los servicios públicos con el fin de mantener una asistencia de calidad para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

La Oferta se ajusta al escenario y las limitaciones para la reposición de efectivos que recoge la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 para los profesionales adscritos a sectores y colectivos de marcado carácter prioritario para el funcionamiento de los servicios públicos.

En concreto, se van a convocar 92 nuevas plazas para bomberos, de la escala ejecutiva u operativa, y 38 para agentes forestales, de la escala operativa. Además, se impulsa la carrera profesional al incluir, también, 116 plazas de promoción interna específica: 106 para bomberos y 10 para agentes forestales.

A estas plazas para los servicios de prevención y extinción de incendios y de protección del medio ambiente hay que sumar las 1.043 para personal de hospitales y centros de salud y las 1.500 destinadas a personal docente que el Consejo de Gobierno ha aprobado en las últimas semanas.

En línea con la implantación de la Administración electrónica en los procesos selectivos de ingreso en la función pública regional, tanto la presentación de las instancias de participación en los procesos como el pago de las tasas por derechos de examen podrán hacerse vía telemática. Asimismo, se va a otorgar la máxima difusión posible de las convocatorias a través de la página web de la Comunidad (www.madrid.org).